

Guayaquil, 21 de septiembre del 2017.

Señor

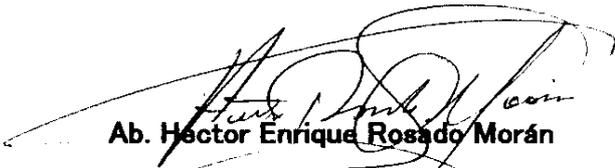
Rafael Enrique Guzmán Coello

De mi consideración:

Por la presente cumpla en comunicarle que la sociedad denominada Paris Chiquito PARICHIC S.A, en Junta General Extraordinaria de Accionista, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo GERENTE GENERAL, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

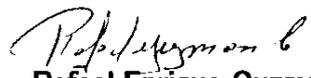
Paris Chiquito PARICHIC S.A, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 24 de marzo de 1.998, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de agosto de 1.998. Convirtió y aumentó su capital y reformó sus estatutos sociales, lo que consta en escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 7 de abril del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de junio del 2004.

Atentamente,

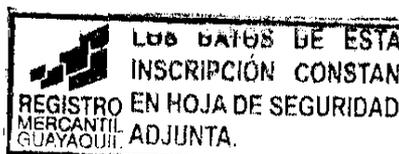
  
Ab. Héctor Enrique Rosado Morán

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

Razón: Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía Paris Chiquito PARICHIC S.A, en Guayaquil, 21 de septiembre del 2017.

  
Rafael Enrique Guzmán Coello

Gerente General – C.C. No. 120329451-5





# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:42.386  
FECHA DE REPERTORIO:26/sep/2017  
HORA DE REPERTORIO:09:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Octubre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PARIS CHIQUITO PARICHIC S.A.**, a favor de **RAFAEL ENRIQUE GUZMAN COELLO**, de fojas **44.543 a 44.546**, Registro de Nombramientos número **12.300**.

ORDEN: 42386



Guayaquil, 11 de octubre de 2017

  
**Ab. Angel Aguilar Aguilar**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0187409

DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

30 OCT 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 PM